

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)*

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2020-00080 00

Vista la actuación surtida, Secretaría deshabilite la opción de privado del registro nacional de emplazados que obra a folio 100 y contabilice nuevamente el término a efectos de no vulnerar el derecho al debido proceso de quien debe comparecer.

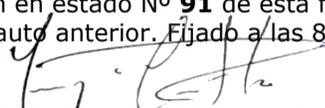
Agréguense a los autos las respuestas allegadas por la Personería de Bogotá D.C., la Secretaría de Planeación, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Catastro Distrital.

Por otro lado, y previo a resolver sobre lo solicitado a folio 128, se requiere a la memorialista para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 0382 dirigido al Registrador de Instrumentos Públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ**

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día dieciséis (16) de agosto de 2022
Por anotación en estado N° **91** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.


YENNY CATHERINE PARDO MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra

Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18dabf05ffc68d98489d4ef99355e56bd6b0a3c516d33f63384dcadac62fbe5**

Documento generado en 12/08/2022 02:07:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>